

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id	9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas y ayacientes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id	10 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Relación de Presidentes y suplentes de mesas electorales para el bienio 1935-36 designados por las Juntas municipales del Censo.

(Continuación.)

San Adrián de Juarros.—Presidente, D. Julián Hernando; suplente, D. Julián Lorenzo.

San Clemente del Valle.—Presidente, D.ª Agustina Abajo Manso; suplente, D. Felipe Jorge Vitores.

Sandoval de la Reina.—Presidente, D. Anfiloquio Andrés Merino; suplente, D. Eustasio Torres Cebrián.

San Mamés de Burgos.—Presidente, D. Cipriano Arcos Arcos; suplente, D. Demetrio Velasco Martínez.

San Martín de Rubiales.—Presidente, D. Mariano Martínez Domingo; suplente, D. Angel Lobete Calvo.

San Millán de Lara.—Presidente, D. Hilarión Porras Delgado; suplente, D. Segundo Blanco Varga.

San Quirce de Riopisuerga.—Presidente, D. David Rucandio Nozal; suplente, D. Florentino García Barriuso.

Santa Cecilia.—Presidente, don Marcelo Nebreda Diez; suplente, D. Argimiro Lara Villaverde.

Santa Cruz de Juarros.—Presidente, D. Eduardo Hernández Bernabé; suplente, D. Gil García Velasco.

Santa Cruz del Valle Urbión.—Presidente, D. Casimiro Bartolomé Grijalba; suplente, D. Ramón Mayoral Ezquerria.

Santa Gadea del Cid.—Presidente, D. Arturo Arín Vergara; suplente, D. Hilario Urruchi Santiago.

Santa Inés.—Presidente, D. Eutiquio Barbero Barbero; suplente, D. Procopio Merino Urien.

Santa María del Campo.—Presidente, D. Felipe Alonso Puente; suplente, D. Segundo Viñé Santos.

Santa María del Invierno.—Presidente, D. Pablo Sanz Sanz; suplente, D. Fabriciano Sáez Sanz.

Santa María-Ribarredonda.—Presidente, D. Crescencio López Cerezo; suplente, D. Emeterio Marroquín España.

Santa María-Tajadura.—Presidente, D. Luis Rio Páramo; suplente, D. Dámaso Gutiérrez García.

Santa Olalla de Bureba.—Presidente, D. Domingo Segura Rojas; suplente, D. Mariano Barriocanal Ruiz.

Santibáñez de Esgueva.—Presidente, D.ª Justa Miguel Arribas; suplente, D. Casiano Lucas Molinero.

Santibáñez-Zarzaguda.—Presidente, D. Benjamín Ortega Casado; suplente, D. Antonio López Martínez.

Santovenia de Oca.—Presidente, D. Benito Martín Castro; suplente, D. Claudio Lara Palacios.

Sargentos de la Lora.—Primera sección.—Presidente, D. José Peña Serna; suplente, D. Simón Gallo Poza.

Segunda sección.—Presidente, D. Ubaldo Diez Bañuelos; suplente, D. Celedonio Manjón Lastra.

Sarracín.—Presidente, D. Mateo Miguel Benito; suplente, D. Agapito García Villada.

Sasamón.—Presidente, D. Luis de Arce Ubierna; suplente, D. Vicente Hurtado Simón.

Sequera de Haza (La).—Presidente, D. Sebastián Arranz Rincón; suplente, D. Máximo Sanz García.

Solarana.—Presidente, D. Anacleto Martín Barbero; suplente, don Juan García Revilla.

Solas de Bureba.—Presidente, D. Daniel Arce Martínez; suplente, D. Valentín Salazar González.

Solduengo.—Presidente, D. Julián Soto Oña; suplente, D. Marcelino Soto Palma.

Sotopalacios.—Presidente, don Martín Campo García; suplente, don Julián Arce Mata.

Sotovelianos.—Presidente, D. Fé-

lix Peña Vallejo; suplente, D. Cefirino González Alonso.

Susinos del Páramo.—Presidente, D. Anastasio Vivar Mata; suplente, D. Serapio Caizada García.

Tamarón.—Presidente, D. Ismael Martín Hurtado; suplente, D. Julián Hurtado Gutiérrez.

Tardajos.—Presidente, D. Bruno Arnáiz Santos; suplente, D. Fabián Martínez Arnáiz.

Terminón.—Presidente, D. Julián Alonso Linaje; suplente, D. Julián García Linaje.

Terradillos de Esgueva.—Presidente, D. Inocencio Monje de las Heras; suplente, D.ª Brígida Izquierdo Val.

Tinieblas.—Presidente, D. Honorato Manrique Juez; suplente, don Mariano García Ortega.

Tobar.—Presidente, D. Mariano Pérez Pérez; suplente, D. Exiquio Pérez García.

Tobes y Rahedo.—Presidente, D. Lino Alonso Martínez; suplente, D. Martín Sáiz González.

Tordómar.—Presidente D. Juan Alegría San Martín; suplente, D. Saturnino Villanueva Cámara.

Tordueles.—Presidente, D. Jenaro Blanco de María; suplente, don Agustín Merino del Pozo.

Torreclilla del Monte.—Presidente, D. Eusebio Casado; suplente, D. Benito Tomé.

Torrelara.—Presidente, D. Cecilio Martínez Arnáiz; suplente, doña Gregoria López Moreno.

Torresandino.—Primera sección.—Presidente, D. Marcelo Sanz Renedes; suplente, D. Constanancio Arenillas Casado.

Segunda sección.—Presidente, D. Aurelio Escobar Orea; suplente, D. Justo Ruiz Martínez.

Tosantos.—Presidente, D. Juan Cruz Calvo Arrea; suplente, don Constantino Uzquiza Corral.

Tremellos (Los).—Presidente, D. Nicomedes Diez Pérez; suplente, D. Pedro Rodríguez Martínez.

Tubilla del Agua.—Primera sec-

ción.—Presidente, D. Alejandro Terán Alonso; suplente, D. Restituto Bañuelos del Rio.

Segunda sección.—Presidente, D. Antonino Tranquillo Andrés; suplente, D. Severo Vicario del Rio.

Tubilla del Lago.—Presidente, D. Cirilo Tejada Martínez; suplente, D. Martín Gutiérrez del Alamo.

Ubierna.—Presidente, D. Sebastián de Mata Pérez; suplente, don Florencio Villalain Pérez.

Urbel del Castillo.—Presidente, D. Secundino Martín García; suplente, D. Epifanio González Alonso

Urrez.—Presidente, D. Valentín Pascual García; suplente, D. Jerónimo Puente Aiegre.

Vadocondes.—Primera sección.—Presidente, D. Gregorio Gil Serrano; suplente, D. Teodoro Teresa Cabestrero.

Segunda sección.—Presidente, D. Avelino García Sanz; suplente, D. Apolinar Hontoria Antón.

Valcárceres (Los).—Presidente, D. Félix Martín Arroyo; suplente, D. Gregorio Diez Espinosa.

Valcavado de Roa.—Presidente, D. Rufino Repiso Palomino; suplente, D. Pedro García Ramos.

Valdeande.—Presidente, D. Guillermo Martín Vicario; suplente, don Antonio Maestre Vicario.

Valdelateja.—Presidente, D. Julián Varona Terán; suplente, D. Victoriano Santidrián Hidalgo.

Valmala.—Presidente, D. Vicente Hernando Peña; suplente D. Lamberto Mayoral Diez.

Vallarta de Bureba.—Presidente, D. Marcelino Barrasa Moreno; suplente, D. Alberto Moreno Martínez.

Valle de Manzanedo.—Primera sección.—Presidente, D. José Rojo López; suplente, D. Manuel López Hernández.

Segunda sección.—Presidente, D. Antonio Varona Alvarez; suplente, D. Santiago Iñiguez Lucio.

(Continuará.)

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE BURGOS

CENSO DE JURADOS

correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO

LISTA DE VARONES que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	VECINDAD Y DOMICILIO		Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
				Ayuntamiento	Calle y número		
1	Abad Abad Angel	45	45	Quintanalaranco	»	Labrador	Cabeza de familia
2	Abad Castrillo Bonifacio	70	57	Castil de Carrias	»	Idem	Capacidad
3	Abad Elvira Pablo	35	14	Pradoluengo	San Roque	Jornalero	Cabeza de familia
4	Abad Ruiz Prudenciano	53	53	Quintanalaranco	Mayor	Labrador	Capacidad
5	Abad Ruiz Santiago	62	62	Idem	»	Idem	Cabeza de familia
6	Abad Sáiz Marcial	32	32	Idem	»	Idem	Idem
7	Abajo Alarcia Luciano	34	10	Fresneda de Sierra Tirón	»	Idem	Idem
8	Abajo Heras Venancio	41	41	Puras de Villafranca	»	Idem	Idem
9	Abella Diez Valentín	64	64	Belorado	R. y Cajal 53	Industrial	Idem
10	Abella Puente Lorenzo	34	34	Idem	P. Mayor 5	Sastre	Idem
11	Acha Acha Eugenio	36	36	Pradoluengo	J. Martínez 64	Albañil	Idem
12	Acha Acha Serafin	34	34	Idem	C. Simón	Jornalero	Idem
13	Acha Bartolomé Juan	34	34	Idem	Idem	Labrador	Idem
14	Acha Bartolomé Saturnino	32	32	Idem	Idem	Idem	Idem
15	Acha García Gregorio	54	27	Idem	Espinosa 24	Jornalero	Idem
16	Acha Zamora Luis	37	37	Belorado	P. Mayor 4	Industrial	Idem
17	Aguado López Pablo	57	57	Fresno de Riotirón	»	Labrador	Idem
18	Agüero Moneo Francisco	48	48	Redecilla del Campo	»	Idem	Capacidad
19	Agüero Moneo Jesús	34	9	Fresno de Riotirón	Mayor 4	Arredatario	Cabeza de familia
20	Agüero Moneo Salvador	39	29	Idem	Bodega 9	Labrador	Idem
21	Aguilar Aguilar Juan	63	10	Fresneña	»	Idem	Idem
22	Aguilar Murillo Ramón	46	46	Vitoria de Rioja	»	Idem	Idem
23	Aguirre Oca Leoncio	59	59	Villambistia	»	Idem	Capacidad
24	Agustin Corral Cecilio	41	41	Vitoria de Rioja	»	Idem	Idem
25	Agustin Jorge Félix	71	49	Idem	»	Idem	Cabeza de familia
26	Agustin Ochoa Santiago	36	36	Fresneda de Sierra Tirón	»	Idem	Idem
27	Agustin Riaño Pancracio	43	43	Vitoria de Rioja	»	Idem	Idem
28	Agustin Santamaría Francisco	32	32	Castil delgado	»	Pastor	Idem
29	Agustin Santamaría Gabriel	36	12	Idem	Mayor 15	Jornalero	Idem
30	Agustin Valgañón Eusebio	62	34	Eterna	»	Labrador	Idem
31	Alarcia Dámaso	62	62	Santa Cruz del Valle	»	Idem	Capacidad
32	Alarcia Alarcia Celedonio	39	39	Valmala	»	Idem	Cabeza de familia
33	Alarcia Alarcia Eugenio	36	36	Idem	»	Idem	Idem
34	Alarcia Alarcia Tomás	33	33	Idem	»	Idem	Idem
35	Alarcia Arroyo Matías	58	58	Santa Cruz del Valle	»	Idem	Capacidad
36	Alarcia García Rafael	54	54	San Vicente del Valle	»	Propietario	Idem
37	Alarcia Garrido Francisco	46	46	Santa Cruz del Valle	»	Labrador	Cabeza de familia
38	Alarcia Garrido Gregorio	76	76	Idem	»	Idem	Capacidad
39	Alarcia Garrido Roque	37	37	Belorado	Pedroso	Idem	Cabeza de familia
40	Alarcia Martínez Gregorio	61	61	Fresneda de Sierra Tirón	»	Idem	Capacidad
41	Alarcia Martínez Victoriano	49	49	Idem	»	Idem	Idem
42	Alarcia Mateo Lucas	65	65	Villambistia	»	Idem	Cabeza de familia
43	Alarcia Monja Rufino	60	60	Fresneda de Sierra Tirón	»	Idem	Capacidad
44	Alarcia Pérez Félix	36	36	Villambistia	»	Idem	Cabeza de familia
45	Alarcia Pérez Juan	36	36	Idem	»	Idem	Idem
46	Alarcia Santa Cruz Felipe	50	50	Santa Cruz del Valle	»	Idem	Capacidad
47	Alarcia Santa Cruz Lorenzo	48	48	Idem	»	Idem	Idem
48	Alarcia Santa Cruz Quintín	56	56	Idem	»	Idem	Idem
49	Alba Uzquiza Eusebio	50	50	Belorado	R. y Cajal 7	Idem	Cabeza de familia
50	Alcalde Alcalde Luciano	43	43	Idem	Barrionuevo 58	Idem	Idem
51	Alcalde Alvarez Pedro	32	32	Idem	Idem	Idem	Idem
52	Alcalde Bartolomé Modesto	78	78	Fresno de Riotirón	Alta 5	Idem	Idem
53	Alcalde Corral Gregorio	77	77	Belorado	Corro 20	Idem	Idem
54	Alcalde Cuende Guido	38	38	Idem	San Nicolás 12	Idem	Idem
55	Alcalde Cuende Vicente	49	49	Idem	Ollerías Viejas	Idem	Idem
56	Alcalde López Eustasio	42	42	Idem	Mayor 82	Idem	Idem
57	Alcalde López Severiano	50	50	Idem	Barrionuevo 16	Idem	Idem
58	Alcalde San Martín Alberto	61	61	Idem	Idem 36	Idem	Capacidad
59	Alcalde San Martín Raimundo	56	56	Idem	Mayor 80	Idem	Idem
60	Alcalde San Martín Salvador	60	60	Idem	R. y Cajal 3	Idem	Cabeza de familia
61	Alegre Martínez Antonio	52	52	Redecilla del Camino	»	Jornalero	Idem
62	Alejos Ahedillo Faustino	52	52	Puras de Villafranca	»	Labrador	Capacidad
63	Alejos Ahedillo Francisco	50	50	Idem	»	Idem	Idem
64	Alejos Casado Esteban	50	50	Belorado	Pedroso 38	Idem	Cabeza de familia
65	Alejos García Leopoldo	34	34	Redecilla del Campo	Q. del Monte	Jornalero	Idem
66	Alonso Aguilar Rogelio	61	61	Bascañana	»	Labrador	Idem
67	Alonso Alonso Domingo	57	57	Carrias	»	Idem	Capacidad
68	Alonso Alonso Domingo	48	48	Belorado	Barrionuevo	Idem	Cabeza de familia
69	Alonso Alonso Rufino	44	44	Idem	Las Cercas	Idem	Idem
70	Alonso Ayala Hilario	68	68	Santa Cruz del Valle	»	Idem	Idem
71	Alonso Barrio Bonifacio	40	13	Cerratón de Juarros	»	Idem	Idem
72	Alonso Calvo Arcadio	52	30	Bascañana	»	Idem	Idem

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	VECINDAD Y DOMICILIO		Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
				Ayuntamiento	Calle y número		
73	Alonso Gómez Aurelio	54	30	Redecilla del Camino		Labrador	Capacidad
74	Alonso Martínez Francisco	60	60	Idem		Jornalero	Idem
75	Alonso Puente Teodoro	47	43	Idem		Idem	Cabeza de familia
76	Alonso Viadas Primo	37	37	Carrias		Labrador	Idem
77	Alvarez Hernando Roque	61	61	Belorado		Industrial	Idem
78	Alvarez Palacios Sotero	64	44	Arraya de Oca	San Miguel 5	Labrador	Capacidad
79	Arnáiz Palacios Paulino	34	20	Villaescusa la Sombria	Mayor 4	Idem	Idem
80	Arnáiz Cámara Manuel	43	43	Villambistia		Idem	Capacidad
81	Arnáiz Dueñas Doroteo	54	54	Arraya de Oca		Idem	Idem
82	Arnáiz Marina Vicente	68	68	Idem		Idem	Idem
83	Arnáiz Martín Marcos	41	41	Fresneña		Idem	Idem
84	Arribas Barrio Martín	47	47	Valle de Oca		Idem	Cabeza de familia
85	Avellaneda Cornejo Angel	44	44	Fresneña		Idem	Idem
86	Ayala Heras Francisco	34	34	Villambistia		Herrero	Idem
87	Ayala Manso Juan	77	77	Idem		Labrador	Idem
88	Ayala Solórzano José	60	60	Valle de Oca		Idem	Idem
89	Bacigalupe Martínez Marino	41	41	Pradoluengo		Idem	Idem
90	Bacigalupe Villar Alberto	72	72	Idem	M. Santos 11	Idem	Idem
91	Bacigalupe Villar José	52	52	Idem	B. Zaldo 32	Jornalero	Idem
92	Bañales Rodríguez Guillermo	62	34	Idem	J. Martínez	Idem	Idem
93	Bañuelos Moral Celedonio	32	32	Idem	A. Espinosa	Idem	Idem
94	Bañuelos Ruiz Blas	84	84	Idem	República	Zapatero	Idem
95	Barbadillo Martínez Manuel	57	16	Idem	Aparicio 27	Idem	Capacidad
96	Barbero Bartolomé Bartolomé	71	71	Rábanos	B. Zaldo	Industrial	Cabeza de familia
97	Barbero Bartolomé Francisco	45	45	Idem		Labrador	Capacidad
98	Barbero Bartolomé Fulgencio	61	61	Garganchón		Idem	Cabeza de familia
99	Barbero Bartolomé Julián	56	56	Idem		Idem	Capacidad
100	Barbero Bartolomé Modesto	34	34	Rábanos		Idem	Cabeza de familia
101	Barbero Delgado Florencio	30	30	Belorado	San Francisco	Idem	Idem
102	Barbero González Teófilo	63	34	Idem	Idem 31	Botero	Idem
103	Barbero González Víctor	39	39	Rábanos		Labrador	Idem
104	Barbero Lázaro Aurelio	34	34	Idem		Idem	Idem
105	Barbero Ortega Dámaso	50	50	Pradoluengo	C. Zaldo 4	Empleado	Idem
106	Barga Duque Pantaleón	53	53	Villafranca Montes Oca	Ocón	Labrador	Idem
107	Barga Mata Pablo	41	41	Idem	Idem	Idem	Idem
108	Barga Solórzano Basilio	69	69	Idem	Idem	Idem	Idem
109	Barga Solórzano Buenaventura	58	44	Idem	Idem	Idem	Idem
110	Barga Solórzano Severo	66	66	Idem	Idem	Idem	Idem
111	Barga Quintana Vicente	63	63	Castil de Carrias		Idem	Capacidad
112	Bartolomé Alarcia Bonifacio	64	64	Valmala		Idem	Idem
113	Bartolomé Bartolomé Juan	34	34	Pradoluengo	A. Espinosa	Jornalero	Cabeza de familia
114	Bartolomé Blanco Félix	30	30	Fresno de Riotirón		Labrador	Idem
115	Bartolomé Cámara Pio	58	41	Fresneda de Sierra Tirón		Idem	Capacidad
116	Bartolomé Cámara Benigno	73	5	Villagalijo		Idem	Cabeza de familia
117	Bartolomé Cámara Tomás	80	80	Valmala		Idem	Capacidad
118	Bartolomé Corral Esteban	41	41	Fresno de Riotirón		Idem	Cabeza de familia
119	Bartolomé Corral Martín	34	34	Idem		Idem	Capacidad
120	Bartolomé Grijalvo Félix	57	57	Pradoluengo	A. Espinosa 62	Jornalero	Cabeza de familia
121	Bartolomé Grijalvo Tomás	53	53	Idem	B. Zaldo 5	Industrial	Capacidad
122	Bartolomé Martínez Fermín	71	71	Idem	M. Santos	Jornalero	Cabeza de familia
123	Bartolomé Mingo Benito	51	51	Idem	A. Espinosa 34	Industrial	Idem
124	Bartolomé Muñoa Andrés	52	52	Fresno de Riotirón		Labrador	Idem
125	Bartolomé Muñoa Ildelfonso	56	54	Bascuñana		Idem	Idem
126	Bartolomé Peña Melquiades	77	77	Valmala		Idem	Idem
127	Bartolomé Quemada Mateo	52	52	Pradoluengo	Inmaculada	Industrial	Capacidad
128	Bartolomé Ruiz Eulogio	34	34	Idem	Aparicio	Idem	Cabeza de familia
129	Bartolomé Ruiz José	37	29	Idem	J. Martínez 5	Idem	Idem
130	Bartolomé Santa Cruz Juan	66	36	Garganchón		Labrador	Capacidad
131	Bartolomé Uzquiza Felipe	69	44	Villagalijo		Idem	Cabeza de familia
132	Barrasa Alonso Anselmo	66	66	Redecilla del Campo		Propietario	Capacidad
133	Barrasa Espinosa Gabriel	31	31	Idem		Labrador	Cabeza de fami
134	Barrio Barrio Antonino	39	39	Villafranca Montes Oca		Idem	Idem
135	Barrio Barrio Fernando	54	54	Idem		Idem	Capacidad
136	Barrio Barrio Hilarión	60	60	Idem		Idem	Idem
137	Barrio Barrio Nicolás	56	46	Belorado	R. de Miguel	Sastre	Cabeza de familia
138	Barrio Bonilla Florentino	54	54	Villafranca Montes Oca		Industrial	Idem
139	Barrio Bonilla Marino	42	42	Idem		Enfermero	Idem
140	Barrio Cámara Santiago	36	36	Belorado	Mayor 19	Jornalero	Idem
141	Barrio Cigüenza Heliodoro	57	57	Ibrillos		Labrador	Capacidad
142	Barrio Díaz Valeriano	58	34	Redecilla del Camino		Idem	Idem
143	Barrio Diez Francisco	41	41	Arraya de Oca		Idem	Cabeza de familia
144	Barrio Diez Nicolás	51	51	Ibrillos		Propietario	Capacidad
145	Barrio García Camilo	76	76	Idem		Labrador	Cabeza de familia
146	Barrio Girón Inocencio	39	39	Belorado	Herrerías	Jornalero	Idem
147	Barrio Girón Silvano	42	42	Idem	Mayor 50	Panadero	Idem
148	Barrio Hernando Francisco	49	49	Idem	Barrionuevo 7	Labrador	Idem
149	Barrio Hernando Teófilo	39	39	Idem	Herrerías 2	Idem	Idem
150	Barrio Morquillas Mariano	50	50	Arraya de Oca		Idem	Idem
151	Barrio Navas Fortunato	43	43	Ibrillos	Sol 19	Idem	Idem
152	Barrio Puente Hipólito	49	49	Belorado	Las Cercas	Idem	Idem
153	Barrio Redondo Elías	51	51	Fresneda de Sierra Tirón		Caminero	Idem
154	Barrio Sáez Matias	48	12	Espinosa del Camino		Pastor	Idem
155	Barrio Villar Emilio	44	44	Ibrillos		Labrador	Capacidad
156	Barrio Villar Enrique	61	61	Idem		Idem	Cabeza de familia
157	Barrio Zamora Félix	41	41	Villafranca Montes Oca	Ocón	Idem	Idem
158	Barrios Estefanía Gaspar	72	72	Alcocero		Idem	Capacidad
159	Barrios Estefanía Vicente	74	74	Idem		Idem	Cabeza de familia
160	Barrios Serrano Bonifacio	42	42	Idem		Idem	Capacidad

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	VECINDAD Y DOMICILIO		Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
				Ayuntamiento	Calle y número		
161	Barrios Serrano Daniel	39	39	Alcocero	»	Labrador	Cabeza de familia
162	Barrios Uzquiza Estanislao	41	28	Belorado	Barrionuevo	Idem	Idem
163	Bastida Sancho Anastasio	54	50	Fresneña	»	Idem	Idem
164	Basurto Goicoechea Pantaleón	41	41	Idem	»	Jornalero	Idem
165	Benito Arnáz José María de	48	13	Pradoluengo	Aparicio 5	Industrial	Idem
166	Benito y Benito Julián de	34	34	Villagalijo	»	Labrador	Idem
167	Benito Benito Justo	51	18	Fresneda de Sierra Tirón	»	Idem	Idem
168	Benito Benito Santiago	49	49	Villagalijo	»	Carpintero	Idem
169	Benito Espinosa Cipriano	58	23	Belorado	Barrionuevo 2	Industrial	Capacidad
170	Benito García Clemente	52	52	Villagalijo	»	Propietario	Idem
171	Benito García Santiago de	71	23	Villafranca Montes Oca	»	Jubilado	Cabeza de familia
172	Benito Goribar Anastasio	34	34	Pradoluengo	San Roque	Jornalero	Idem
173	Benito Goribar Leandro	48	48	Idem	A. Espinosa	Idem	Idem
174	Benito Hernando Pedro	49	49	Idem	B. Zaldo	Industrial	Idem
175	Benito Jorge Paulino	37	37	Villagalijo	»	Labrador	Idem
176	Benito Martínez Eulogio	44	44	Pradoluengo	M. Santos 26	Tejedor	Idem
177	Benito Martínez Mateo de	69	69	Idem	C. de Simón	Industrial	Capacidad
178	Benito Mazmela Juan de	38	9	Idem	B. Zaldo	Jornalero	Cabeza de familia
179	Benito Mazuela Lorenzo	47	9	Valmala	»	Labrador	Idem
180	Benito Miguel Vitores	79	79	Pradoluengo	Arzobispo 1	Propietario	Idem
181	Benito Pérez Anastasio	52	52	Idem	A. Espinosa	Tejedor	Idem
182	Benito del Río Angel	30	30	Idem	M. Santos	Industrial	Idem
183	Benito Rodrigo Valeriano	34	34	Villagalijo	»	Labrador	Idem
184	Benito Sagredo Luis de	67	67	Pradoluengo	Aparicio 14	Jornalero	Idem
185	Benito Sevilla Ramón	31	31	Idem	M. Santos	Banquero	Idem
186	Benito Vitores Juan de	49	36	Idem	B. Zaldo 47	Recaudador	Idem
187	Blanco Busto Eloy	62	36	Belorado	San Nicolás 18	Labrador	Idem
188	Blanco Córdoba Benjamín	47	47	Idem	Mayor 67	Idem	Idem
189	Blanco Córdoba Evaristo	40	40	Idem	Herrerías	Idem	Idem
190	Blanco Córdoba Juan	57	57	Idem	Las Cercas	Idem	Capacidad
191	Blanco González Trinidad	50	50	Pradoluengo	J. Martínez	Industrial	Cabeza de familia
192	Blanco Jorge Demetrio	50	50	Belorado	R. y Cajal 26	Labrador	Idem
193	Blanco Jorge Fermin	30	30	Idem	Olmo	Idem	Idem
194	Blanco Jorge Silvano	53	53	Idem	Castriillos 1	Jornalero	Idem
195	Blanco Pérez Santiago	30	30	Idem	Mayor	Idem	Idem
196	Blanco Serrano Lucio	37	37	Fresno de Riotirón	»	Labrador	Capacidad
197	Blas Martínez Luis de	74	74	Pradoluengo	J. Martínez	Jornalero	Cabeza de familia
198	Bolinaga Alarcía Victor	32	32	Vitoria de Rioja	»	Labrador	Idem
199	Bolinaga Corral Lucilo	46	46	Bascañana	»	Idem	Idem
200	Bolinaga Ulizarna Angel	33	33	Idem	»	Idem	Idem
201	Bonilla Basurto Celedonio	61	61	Villafranca, Montes Oca	»	Idem	Idem
202	Bonilla Gutiérrez Justo	49	49	Redecilla del Campo	Q. del Monte	Idem	Idem
203	Bonilla Gutiérrez Martin	44	44	Villafranca Montes Oca	»	Idem	Idem
204	Bonilla Gutiérrez Teodosio	41	41	Idem	»	Idem	Idem
205	Bonilla Jiménez Emiliano	43	43	Idem	»	Jornalero	Idem
206	Bonilla Mateo Baltasar	41	41	Redecilla del Campo	Q. del Monte	Labrador	Idem
207	Bonilla Melchor Remigio	47	47	Villafranca Montes Oca	»	Tabernero	Idem
208	Bravo Pozo Angel	39	20	Pradoluengo	Aparicio 10	Industrial	Idem
209	Bravo Pozo Jesús	34	19	Idem	Idem 4	Idem	Idem
210	Briera Rivera Blas	39	39	Belorado	Valjubi 11	Labrador	Idem
211	Busto Calleja Victor	37	37	Espinosa del Camino	»	Idem	Idem
212	Busto Carcedo Arsenio	50	50	Fresno de Riotirón	»	Idem	Idem
213	Busto Carcedo Nicolás	44	44	Idem	»	Idem	Idem
214	Busto Corral Andrés	35	35	Espinosa del Camino	»	Idem	Idem
215	Busto Corral Leoncio	45	45	Idem	»	Idem	Idem
216	Busto y Oña Juan Cruz	69	68	Belorado	M. del Campo	Jubilado	Capacidad
217	Manso Bartolomé Eusebio	55	55	San Vicente del Valle	»	Propietario	Cabeza de familia
218	Manzanares González Francisco	37	11	Redecilla del Camino	»	Electricista	Idem
219	Marina Cuesta Vicente	80	80	Villaescusa la Sombria	»	Relojero	Idem
220	Marina Palacios Gregorio	49	24	Cerratón de Juarros	»	Labrador	Idem
221	Marina Puente Gregorio	43	43	Idem	»	Idem	Idem
222	Marina Puente Sebastián	51	51	Idem	»	Idem	Capacidad
223	Marina Puente Timoteo	54	54	Idem	»	Idem	Idem
224	Martin Agustin Vidal	59	39	Redecilla del Camino	San Andrés	Idem	Idem
225	Martínez Corral Enrique	34	34	San Vicente del Valle	»	Carpintero	Cabeza de familia
226	Martínez Mateo Pio	64	58	Fresneña	»	Jornalero	Capacidad
227	Miguel Calvo Félix	32	32	Idem	»	Labrador	Idem
228	Oca Alonso Calixto	70	70	Tosantos	»	Idem	Cabeza de familia
229	Oca Castro Fidel	52	52	Idem	»	Idem	Idem
230	Oca Contreras Gerardo	35	35	Idem	»	Idem	Capacidad
231	Oca Gómez Francisco	39	39	Idem	»	Jornalero	Cabeza de familia
232	Oca Gómez Pedro	39	39	Idem	»	Idem	Idem
233	Ochoa González Saturnino	56	56	San Vicente del Valle	»	Labrador	Idem
234	Ochoa Prior Julián	56	56	Eterna	»	Propietario	Idem
235	Ochoa Martín Julián	46	46	Idem	»	Labrador	Capacidad
236	Ochoa Villanueva José	65	65	Idem	Paz 7	Idem	Cabeza de familia
237	Ochoa Villar Manuel	56	56	Idem	Idem 5	Idem	Idem
238	Olmo Barrio Andrés del	31	31	Villaescusa la Sombria	Rio 7	Idem	Idem
239	Ortega García Felipe	55	55	Fresneña	V. la Solana	Idem	Idem
240	Ortega García Lorenzo	34	8	San Vicente del Valle	»	Labrador	Idem
241	Ortega Rodríguez Ciriaco	48	12	Villaescusa la Sombria	»	Arrendatario	Idem
242	Ortiz Agustin Laureano	60	60	Eterna	»	Labrador	Idem
243	Ortiz Barriomirón Félix	54	54	Villaescusa la Sombria	»	Idem	Idem
244	Ortiz Barriomirón Lucio	48	48	Idem	»	Idem	Idem
245	Ortiz González Rufino	50	50	Valle de Oca	V. la Solana	Idem	Idem
246	Ortiz López Vicente	66	66	Idem	Villalbos	Idem	Idem
247	Ortiz Ortiz Marcos	60	60	Carrias	V. Rio de Oca	Idem	Idem
248	Ortiz Sáez Isidro	38	38	Valle de Oca	Villalómez	Idem	Capacidad

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	VECINDAD Y DOMICILIO		Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
				Ayuntamiento	Calle y número		
249	Ortiz Sagredo Raimundo	65	65	Valle de Oca	Villalómez	Labrador	Cabeza de familia
250	Ortiz Sanz Pedro	53	53	Idem	V. Rio de Oca	Idem	Capacidad
251	Quintana Haro Carlos	68	68	Idem	Villalmóndar	Idem	Cabeza de familia
252	Quintano Santamaría Simón	48	48	Arraya de Oca	»	Idem	Capacidad
253	Reizabal Gorbea Alejo	30	30	Cerezo de Riotirón	»	Albañil	Cabeza de familia
254	Reizabal Martínez Jesús	30	30	Idem	»	Idem	Idem
255	Reizabal Oriñuela Antonio	48	48	Idem	»	Labrador	Idem
256	Riaño Ansuena Cesáreo	63	63	Idem	»	Jornalero	Idem
257	Riaño Carrera Isidro	67	67	Idem	»	Labrador	Capacidad
258	Riaño Carrera León	60	60	Idem	»	Idem	Cabeza de familia
259	Riaño Carrera Ricardo	41	41	Idem	»	Idem	Idem
260	Riaño Casillas Serafin	73	73	Idem	»	Propietario	Idem
261	Riaño Castrillo Longinos	54	54	Quintanalaranco	»	Labrador	Idem
262	Riaño Corcuera Juan	66	66	Redecilla del Campo	»	Pastor	Idem
263	Riaño Corcuera Marcos	56	56	Idem	»	Idem	Idem
264	Riaño Diez Serapio	44	44	Cerezo de Riotirón	»	Industrial	Capacidad
265	Riaño García Valentín	37	37	Idem	»	Labrador	Cabeza de familia
266	Riaño González Donato	44	44	Idem	Cid	Idem	Idem
267	Riaño González Tomás	43	43	Idem	»	Idem	Idem
268	Riaño Molina Anastasio	30	30	Idem	»	Jornalero	Idem
269	Riaño Medina Isaac	35	35	Idem	»	Labrador	Idem
270	Riaño Molina Teodoro	37	37	Idem	Cid	Idem	Idem
271	Riaño Ortiz Narciso	51	51	Idem	Mayor 17	Idem	Idem
272	Riaño Revuelta Tiburcio	34	34	Idem	»	Jornalero	Idem
273	Riaño Riaño Bonifacio	48	48	Idem	»	Labrador	Idem
274	Riaño Riaño Juan	59	59	Idem	»	Idem	Idem
275	Riaño Riaño Timoteo	52	52	Idem	»	Idem	Idem
276	Riaño Sierra Miguel	35	35	Idem	»	Idem	Idem
277	Riaño Torres Calixto	48	48	Idem	»	Idem	Idem
278	Riaño Torres Federico	57	57	Idem	»	Idem	Idem
279	Riaño Torres Felipe	67	67	Idem	»	Idem	Capacidad
280	Río Riluncia Félix del	49	49	Idem	»	Propietario	Cabeza de familia
281	Rodríguez Lorenzo Clemente	49	23	Idem	»	Herrador	Idem
282	Rojas Moneo Roque	33	33	Idem	»	Jornalero	Idem
283	Rojo Sanz Antonio	49	49	Quintanalaranco	Mayor	Labrador	Capacidad
284	Román González Celestino	70	70	Valle de Oca	Villalómez	Idem	Cabeza de familia
285	Román Melchor Pedro	39	39	Idem	Idem	Idem	Idem
286	Román Zamora Carlos	67	67	Idem	Idem	Jornalero	Idem
287	Román Zamora Enrique	56	56	Idem	Idem	Labrador	Capacidad
288	Ronda Marina Benigno	30	30	Cerratón de Juarros	»	Idem	Idem
289	Rubio y Rubio Santiago	34	34	Rábanos	»	Idem	Cabeza de familia
290	Rubio y Rubio Zenón	56	56	Idem	»	Idem	Idem
291	Ruiz Carrera Julián	32	32	Idem	Villamudria	Idem	Idem
292	Ruiz García Eugenio	40	40	Cerezo de Riotirón	»	Jornalero	Idem
293	Ruiz López Donato	40	40	Quintanalaranco	»	Labrador	Idem
294	Ruiz Martínez Jenaro	50	50	Idem	»	Idem	Idem
295	Ruiz Medrano Evaristo	38	38	Idem	»	Idem	Idem
296	Ruiz Moreno Ildefonso	39	39	Cerezo de Riotirón	»	Minero	Idem
297	Ruiz Ortega Francisco	60	60	Quintanalaranco	»	Labrador	Idem
298	Ruiz Rioja Arcadio	47	47	Valle de Oca	»	Idem	Idem
299	Ruiz Sáez Pablo	49	49	Cerezo de Riotirón	»	Idem	Idem
300	Zuazo Sáez Nicolás	74	44	Quintanalaranco	»	Idem	Capacidad
				Castiodelgado	»	Idem	Cabeza de familia

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

D. Victor Dorao Diez Montero, Secretario de Sala interino de la Audiencia Territorial de esta capital,

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

Sentencia número 182. — En la ciudad de Burgos a 30 de noviembre de 1934. Vistos, en grado de apelación, ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, procedentes del Juzgado de primera instancia número 3, de la villa de Bilbao, y seguidos entre partes, como demandante D. Luis Iglesias Rodríguez, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de la expresada villa, representado por el Procurador D. Francisco Rodríguez, y defendido por el Letrado D. José

Fernández Villa, y como demandado D. Primitivo Cano Fernández, funcionario jubilado de correos, de las mismas circunstancias y vecindad del anterior y su esposa doña Antonia Berganza y Berganza, representados por el Procurador don José D. Santamaría y dirigidos por el Letrado D. Manuel Tena.

Aceptando los resultados de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3, de la villa de Bilbao, en 23 de abril de 1934; y

Resultando: Que contra la referida sentencia se interpuso recurso de apelación por los demandados, y admitido que fué y con los emplazamientos debidos, se remitieron los autos a esta Superioridad, donde se personaron los contendientes, se turnó la ponencia, se formó el apuntamiento y cumplido con el trámite de instrucción, se señaló día para la vista, en cuyo acto, por los Letrados Sres. Tena y Villa, se informó en armonía con sus peticiones de autos.

Resultando: Que en la sustanciación de ambas instancias se observaron las prescripciones legales.

Siendo Ponente el Magistrado D. Dionisio Fernández Gausi.

Aceptando, en parte, los considerandos de la sentencia apelada y sin aceptarlos en cuanto estén en oposición con los siguientes; y

Considerando: Que la cuestión a resolver en la actual contienda, por fuerza debe quedar circunscrita al hecho de unas donaciones en las que por muerte al presente acaecida de la donante pierden eficacia jurídica los extremos referentes a si se trata de donaciones entre vivos o por causa de muerte y otros particulares que, además de los expuestos, son objeto de apreciación en la sentencia de instancia.

Considerando: Que las nombradas donaciones, examinadas en lo que precisamente tiene que guardar relación con la constancia de autos, no pueden ser atacadas de nulas o no válidas, y siendo ello así, los derechos que contra las mismas

puede, en su caso, ejercitar la parte actora a título de hijo y único heredero de la donante, quedan limitados por la Ley a lo que constituya un perjuicio o daño que afecte a sus derechos legítimos, es decir, y para concretar y aclarar más el punto a resolver, que la acción a ejercitar por el demandante sería la de pedir la reducción por inoficiosas de las tan nombradas donaciones, y ello, dada la forma en que aparece planteado el debate, no puede ser objeto de la presente resolución, pues la congruencia de la sentencia lo impediría, máxime cuando falta también estar plenamente justificado el dato esencial de que la donante careciese en absoluto de otros bienes que los que fueron objeto de donación.

Vistas las disposiciones de legal aplicación,

Fallamos: Que debemos de absolver y absolvemos a los demandados D. Primitivo Cano Fernández y su cónyuge D.^a Antonia Berganza Berganza, de la demanda

contra ellos promovida por D. Luis Iglesias Rodríguez, a quien, a su vez, absolvemos de la reconvencción contra el mismo formulada por dichos demandados; todo ello sin condena en costas en ninguna de ambas instancias, y sin perjuicio del consiguiente derecho que a favor del demandante D. Luis Iglesias, pudiese asistir si se creyere perjudicado en la legítima que la ley le asigna como heredero forzoso, para poder ejercitar en forma la acción correspondiente. En lo que con la presente esté conforme la sentencia de que se apela, la confirmamos y en lo que no la revocamos. Con certificación de la presente, devuélvase los autos al Juzgado de su procedencia, para su debido cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que a efectos de notificación fiscal se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alfredo Alvarez. — Dionisio Fernández. — Vicente Blanco. — Vicente Pérez. — Eduardo Ibáñez.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Dionisio Fernández Gausi, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, celebrando audiencia pública el Tribunal en el día, mes y año de su fecha, de que yo, el Secretario de Sala, certifico.—Ante mí.—Victor Dorao.—Rubricado.

Y para que conste, con referencia a su original, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Burgos a 1.º de diciembre de 1934.—Ante mí.—El Secretario de Sala interino, Victor Dorao.

Pinilla de los Barruecos.

D. Anastasio Camarero Barrio, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que por virtud de autos de juicio verbal civil que en este Juzgado se sigue a instancia de D. Justo Fernández, contra doña María Barguilla, vecina de esta villa, sobre pago de 206 pesetas de principal, se sacan a pública y primera subasta, bajo el tipo de tasación, que tendrá lugar el día 7 del próximo febrero, a las doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, las fincas siguientes:

Un prado en este término, denominado Prado del Toro.

Una tierra en Las Veguillas, de cuatro celemines, de este término.

Una tierra en La Vega, de cuatro celemines, de este término.

Una tierra en Juan Benito, de tres celemines, de este término.

Que dichas fincas suman en junto un total de 215 pesetas.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta consignarán sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, importe de la tasación y acompañarán la cédula personal.

Dado en Pinilla de los Barruecos

a 18 de enero de 1935.—El Juez, Anastasio Camarero.—Ante mí.—El Secretario, Nazario Rey.

Anuncios Oficiales

DELEGACION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE TRABAJO DE BURGOS

De interés para el Gremio de Ultramarinos, Comestibles y Similares.

Esta Delegación ha acordado estimar la solicitud de la Asociación de Comerciantes de Ultramarinos, Comestibles y Similares, y, en consecuencia, conceder autorización para poder tener abiertos los establecimientos del Gremio, durante todo el día 2 de febrero próximo, con la jornada correspondiente a los sábados, que las Bases de Trabajo establecen.

En compensación de esta jornada y como descanso para la dependencia, los establecimientos de Comestibles habrán de permanecer cerrados desde las trece del día 6 de febrero hasta las nueve del día 7, y la hora de exceso sobre la jornada ordinaria habrá de ser abonada a los dependientes como extraordinaria.

El incumplimiento de estas prescripciones será sancionado con todo rigor.

Contra esta resolución podrán interponer los interesados recurso al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por conducto de esta Delegación.

Burgos 22 de enero de 1935.—El Delegado Provincial, E. Giménez Heras.

Junta de administración de Justicia del partido carcelario de Aranda de Duero.

Con el fin de proceder a la formación del presupuesto de la Mancomunidad de este partido para los gastos de administración de justicia durante el ejercicio de 1935, se convoca nuevamente y por tercera vez a todos los pueblos que componen el mismo para que nombren un representante que intervenga en su discusión y aprobación, cuya reunión tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 26 de los corrientes, a las doce de su mañana. Si a la hora señalada no se reuniese número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día dos horas después con los que asistan.

Aranda de Duero 18 de enero de 1935.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blay.

Alcaldía de Briviesca.

Hallándose incluido en el alistamiento de este distrito para el reemplazo actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento de Reclutamiento, el mozo Luis Sanz Benitez, hijo de Ildefonso y de Maria, y descono-

ciéndose el paradero del mozo, así como también el de sus padres, por el presente se le cita para que concurra al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el 27 del corriente, a las once de la mañana, en la sala consistorial de esta villa; el 10 de febrero, a la misma hora, a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el 17 del mismo, a las ocho de la mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que de no concurrir personalmente o por medio de representante legal le parará el perjuicio correspondiente.

Briviesca 18 de enero de 1935.—El Alcalde, A. de Santocildes.

Igual citación hace el Alcalde de Belorado, respecto de los mozos Pablo Martínez Bartolomé, hijo de Antolin y Dolores; José Vicente Rivera Merino, de Emilio y Elvira, y Miguel Vicario Sáez, de Juan y Benita.

El de Villangómez, respecto del mozo Lucrecio Arlanzón Revilla, hijo de Dionisio y Antonina.

El de Lences, respecto de los mozos José Pérez Gutiérrez, hijo de Tomás y Modesta y Aurelio Santa María García, de Saturnino y Teresa.

El de Valle de Manzanedo, respecto de los mozos Eladio Gallo Gallo, hijo de Epifanio y Onofra; Feliciano Hidalgo Pérez, de Victor y Francisca y Cándido Pérez Bueno, de Fausto y Valentina.

El de Rabanera del Pinar, respecto de los mozos Santiago Manchado Ovejero, hijo de Nicanor y de Agustina; Roberto Cebrián Cebrián, de Saturnino y Mauricia, y Paulino Ortega Esteban, de Francisco y Maria.

El de Campolara, respecto del mozo Jesús Jaramillo Jaramillo, hijo de Fernando y Elena.

El de Villafranca Montes de Oca, respecto del mozo Dionisio Benito Elvira, hijo de Valeriano y Jacinta.

El de Cardañuela Riópico, respecto del mozo Miguel Núñez Lara, hijo de Demetrio y Evarista.

Alcaldía de Belorado.

Formada y aprobada la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1934, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, toda persona que lo desee, podrá examinarla libremente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones pertinentes, todas ellas por escrito, reintegradas de acuerdo con la vigente ley del Timbre del Estado.

Belorado 18 de enero de 1935.—El Alcalde, Agustín Ruiz.

Fundación hospital.

Formuladas las cuentas de la Fundación Hospital de la Misericordia, de esta villa, correspondientes

al ejercicio de 1934, quedan expuestas al público por plazo de quince días, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que puedan ser examinadas y reclamadas, si procediese, y se advierte que, pasado dicho plazo, no podrá admitirse ninguna reclamación, por tener que ser remitidas dichas cuentas a la Superioridad.

Belorado 18 de enero de 1935.—El Alcalde - Presidente, Agustín Ruiz.

Alcaldía de Grijalba.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de diciembre último, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante 1.800 pesetas, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Grijalba 10 de enero de 1935.—El Alcalde, B. Riloiva.

Alcaldía de Villasidro.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de diciembre último la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante 750 pesetas, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villasidro 10 de enero de 1935.—El Alcalde, Benito Cuesta.

ANUNCIOS PARTICULARES

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Plaza de la República, 5 (antigua casa de Correos)

BURGOS

Casa fundada en 1872

Cuentas corrientes a la vista
Imposiciones a tres y seis meses
Imposiciones a un año

CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores
GIROS.—PAGO DE CUPONES
Compra y venta de monedas de ORO
Canjes. Renovaciones de cupones. Conversiones. Suscripción a empréstitos
Cambio de billetes extranjeros
Depósito de valores
Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas

En general, toda clase de operaciones de Banca